

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA



3299

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

EN CONCÓN, 25 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 493 octubre del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 4 de Octubre del 2023 (que delega firma al Sr. Marcos Solorza Moreno)
- G. Certificado N° 1116 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)  
Aporte Económico de \$41.990 aporte económico compra de medicamentos, asistencia social.
- H. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0.
- I. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.



DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 493 a Doña Mariela Caballero Aros Rut: [REDACTED] para compra de medicamentos. Se deberá realizar primer cheque emitido a nombre de FARMACÉUTICA PUERTO RUT: 96.631.650-0, por un monto de \$ 41.990.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)